

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
211° y 162°

Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 3-A RMPET. Número: 142 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-33947

Este folio pertenece a:
INVERSIONES SANCHEZ BECERRA, C.A.
Número de expediente: **454-33947**

CIUDADANO (A)

REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO

YO, DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de Identidad No V- 18.807.298, con domicilio en la Avenida Principal, Edificio 2, Planta Baja, Apartamento 0004, Urbanización Marcos Briceño, San Lázaro, Jurisdicción de la Parroquia Andrés Linares, Municipio Trujillo del Estado Trujillo, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil INVERSIONES SANCHEZ BECERRA, CA, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo en fecha Veintidós (22) de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el4, Tomo 48-A RMPET, Expediente N° 454-33947 y suficientemente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada por mi representada el día Doce (12) de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020), en donde se aprobó el punto único de 12 convocatoria relacionado a la apertura o constitución de una sucursal de la empresa en la población de Santiago, Estado Trujillo. Ante usted muy respetuosamente acudo para presentarle para su registro y publicación el original del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas efectuada en la fecha antes indicada, de conformidad con lo expuesto, solicito de usted se sirva ordenar la expedición de una copia certificada de esta participación, así como del contenido del acta de asamblea que acompaño y de la nota de inserción. En Valera a la fecha de su presentación.

DANILO ANTIMO SANCHEZ GONZALEZ
C.I. V- 18.807.299

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
211° y 162°

Municipio Valera, 14 de Mayo del Año 2021

Por presentada el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad, y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. El anterior documento redactado por el Abogado JORGE KENEDDY HERNANDEZ CEGARRA I.P.S.A. N.: 32612, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **142**, TOMO **-3-A RMPET. No. 45400201092** Derechos pagados Bs: **6565** Según Planilla RM No.**0,22**, Banco No. Por Bs: **0,00**. La identificación se efectuó así: **DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ**, C.I: **V-18.807.298**

Abogado Revisor: **EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO**

Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.
FDO. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES SANCHEZ BECERRA, C.A.
Número de expediente: **454-33947DIV/MOD**

YO, DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No V- 18.807.298, actuando con el carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES SANCHEZ BECERRA, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Veintidós (22) de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el No 4, Tomo 48-A RMPET, Expediente N 454 33947, por medio del presente instrumento CERTIFICO: Que el acta que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original que cursa en el libro de actas de asambleas de accionistas de la compañía, la cual copiada a la letra es la siguiente: En el día de hoy, Doce (12) de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 09.00 a.m., se reunieron en la sede de la empresa "INVERSIONES SANCHEZ BECERRA, CA", ubicada en la Calle Bolívar, Casa S/N, Sector Centro, San Lázaro, jurisdicción de la Parroquia Andrés Linares, Municipio Trujillo, Estado Trujillo, el accionista DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, quien es venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No V-18.807.298, propietario de los Mil Quinientas (2500) sanciones, con un valor nominal de Diez Bolívares (10,00 Bs.) cada una, lo que representa la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (25.000,00 Bs.), y la accionista MARIA FABIOLA BECERRA BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No V. 17.832.742, propietaria de Dos Mil Quinientas (2500) acciones, con un valor nominal de Diez Bolívares (10,00 Bs.) cada una, lo que representa la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (25.000,00 Bs.), únicos accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se omite el requisito de la convocatoria, por cuanto de dicha comprobación se desprende que está constituido el quórum establecido por los estatutos sociales de la empresa, por lo tanto se declara válidamente constituida la celebración de la asamblea extraordinaria de accionistas, seguidamente el accionista Danilo Antonio Sánchez González, dio lectura al punto único a tratar en el orden del día: PUNTO ÚNICO: Apertura de una sucursal de la empresa. Hace uso de la palabra nuevamente el accionista Danilo Antonio Sánchez González y expone: Por cuanto existe la necesidad de expandir para mejorar las actividades propias de la compañía, propongo la apertura a constitución de una sucursal en la población de Santiago, específicamente en la Calle Comercio, Sector Centro, Casa S/N, Jurisdicción del Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, en razón de lo aquí aprobado se modifica Cláusula Tercera de los estatutos la cual queda redactada de la siguiente manera. La compañía tendrá su domicilio en la Calle Bolívar, Casa S/N, Sector Centro, Jurisdicción de la Parroquia Andrés Linares. Municipio Trujillo, Estado Trujillo, y sucursal ubicada en la población de Santiago, Calle Comercio, Sector Centro, Casa S/N, Jurisdicción del Municipio Urdaneta del Estado Trujillo y podrá seguir estableciendo sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del Exterior. Se sometió a consideración de los accionistas y fue aprobado por unanimidad. La asamblea autorizo suficiente suficientemente al ciudadano DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, venezolano mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad No V-18.807.298 para la presentación de esta acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. Agotado el orden del día y no habiendo más nada que tratar se dio por concluida la asamblea a la 11.00 a.m., y conformes firman DANILO ANTONIO SANCHEZ BECERRA (fdo) MARIA FABIOLA BECERRA BRICENO (fdo)

MUNICIPIO VALERA, 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) **DANILO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, Dra. EVINMAR LAIRY GODOY DELGADO** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA N° **454.2021.4.2966**

Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.